

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 51/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de GLORIETA DEL VALLE S.L. frente a D./Dña. EVELIN SENAIDA ESPINEL GARZON, D./Dña. luz stella romero y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) sobre Impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seg. Social, excluidos los prestacionales se ha dictado sentencia de fecha 02/12/2016:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, se la secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D./DÑA. LUZ STELLA ROMERO** y **D./Dña. EVELIN SENAIDA ESPINEL GARZON**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.584/17)

